

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5993 *BOSETIA INVESTMENTS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DEDIR CLÍNICA, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), por el presente anuncio se hace público que el socio único de Bosetia Investments, S.L.U., ha aprobado la fusión de dicha sociedad con su filial íntegramente participada Dedir Clínica, S.A.U., mediante la absorción de Dedir Clínica, S.A.U., (sociedad absorbida) por parte de Bosetia Investments, S.L.U., (sociedad absorbente) con disolución sin liquidación de Dedir Clínica, S.A.U., y traspaso en bloque de su patrimonio a Bosetia Investments, S.L.U., que adquirirá por sucesión universal todos los activos y pasivos, derechos y obligaciones, de Dedir Clínica, S.A.U., todo ello en los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por el Administrador único de Bosetia Investments, S.L.U. y el Consejo de Administración de Dedir Clínica, S.A.U. el 18 de junio de 2018.

Se hace constar que, en aplicación del artículo 49.1 de la LME, no proceden: (i) la inclusión en el proyecto común de fusión de las menciones 2.^a, 6.^a, 9.^a y 10.^a del artículo 31 de la LME, (ii) los informes de Administradores y de expertos independientes sobre el proyecto común de fusión, (iii) el aumento de capital social en la sociedad absorbente, y (iv) la aprobación de la fusión por el socio único de la sociedad absorbida, al ser la sociedad absorbente titular de forma directa de todas las acciones en que se divide el capital social de la sociedad absorbida.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 18 de junio de 2018.- El Administrador único de Bosetia Investments, S.L.U., Luis Vilaseca Aguera y el Secretario del Consejo de Administración de Dedir Clínica, S.A.U., Celso González García.

ID: A180045389-1